

Expediente: 423/24
Carátula: LAZARTE ELBA ALEJANDRA C/ VILLAFANE FABIANA DEL CARMEN Y COPAN SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/05/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO
90000000000 - VILLAFANE, FABIANA DEL CARMEN-DEMANDADO
20309985436 - LAZARTE, ELBA ALEJANDRA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 423/24



H20901759847

JUICIO: LAZARTE ELBA ALEJANDRA c/ VILLAFANE FABIANA DEL CARMEN Y COPAN SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 423/24

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 27 de mayo de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 23/05/2025 del letrado ALVAREZ,GABRIEL ELIAS:

- Atento a que la presente demanda se encuentra comprendidas en los alcances de Mediación, reservese para ser proveído una vez concluido el mismo.-RHC

Actuación firmada en fecha 28/05/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.